

## C Ó M P E T A

**Anuncio de aprobación definitiva**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cómputa para el ejercicio 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.680.122,30 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.960.084,65 €</b>
<b>CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.565.337,96 €</b>
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.131.045,94 €

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	20.100,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.600,75 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	720.037,65 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>112.325,64 €</b>
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	112.325,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.792.447,82 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.792.447,82 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.349.688,94 €</b>
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	1.318.000,00 €
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	894.500,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.113.088,94 €
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	9.100,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>442.758,88 €</b>
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	442.758,88 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.792.447,82€</b>

PLANTILLA	N.º DE PLAZAS	GRUPO
A) PERSONAL FUNCIONARIO.		
I. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL		
1.1. SECRETARIO	1	A1
II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
2.1. SUBESCALA TÉCNICA	4	A2
2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA	2	C1
2.3. SUBESCALA AUXILIAR	2	C2
III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
3.1. SUBESCALA TÉCNICA:	-	
3.1.1.		
3.2. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:	4	C1
3.2.2. POLICÍA MUNICIPAL		
B) PERSONAL LABORAL.		
ENCARGADO	1	C2
PERSONAL RECOGIDA DE BASURA	2	E
MANTENIMIENTO	3	E
AYUDANTE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	C2
PERSONAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	E
CONSERJE DEL COLEGIO	1	E
LIMPIEZA DE EDIFICIOS	6	C2
OFICIAL MANTENIMIENTO SEPULTURERO	1	E
MONITOR GUARDERÍA	2	E

En Cómputa, a 23 de diciembre de 2016.

El Alcalde, firmado: Obdulio Pérez Fernández.